Reglamento

II MARCHA BTT
¡HAZLA DEL TIRÓN!

1. El Ayuntamiento de Tirgo, junto a la Asociación Cultural de Tirgo, promueve y organiza la segunda edición de Hazla del Tirón. Este evento deportivo tendrá la consideración de marcha cicloturista en BTT, no competitiva, y se celebrará el día 3 de Septiembre de 2016.

2. La salida oficial será a las 09:000 horas del mencionado día desde la localidad de Tirgo (La Rioja). El recorrido de la prueba se dividirá en 3 alternativas: ruta larga de 59 km, de una dificultad estimada ALTA y un desnivel de 1.300m; ruta media de 43km, de una dificultad estimada MEDIA-ALTA y un desnivel acumulado de 950m; y una ruta corta de 27km, de dificultad estimada MEDIA-BAJA y un desnivel acumulado de 315m.

3. Las inscripciones se podrán realizar vía web mediante el formulario de inscripción desde el 01 de agosto hasta agotar plazas o cerrar inscripciones el 01 de septiembre.

4. Todos los participantes deberán ser mayores de 18 años. Salvo en el caso de participar en la distancia corta de 27km en la que la edad de corte será de 16 años. La edad máxima para participar en dicha marcha para cualquier distancia será de 75 años.

5. El recorrido estará debidamente señalizado y la organización dispondrá de vehículos (motos) y ciclistas conocedores de la marcha para la apertura y cierre de esta. La organización controlará en todo momento el desarrollo de la prueba, delimitando el pelotón mediante personal en la cabeza y en la cola del grupo, por lo que aquellos participantes que circulen bajo su voluntad fuera de los límites establecidos serán responsables de todo perjuicio o lesión que pudiera causarse a sí mismo o a terceros, quedando al margen de la organización de la prueba, así como de la cobertura del seguro acordado por parte de la organización.

NOTA: El seguro de accidentes contratado para la marcha, cubrirá a aquellos participantes no federados –excluyendo negligencias-. Aquellos participantes federados estarán cubiertos por el propio de la federación a la que pertenezca.

6. La participación en la prueba está sujeta a una capacitación técnica y física por parte del corredor, que éste asumirá bajo su responsabilidad. Alto nivel de exigencia en la ruta larga, medio-alto en la media y media-bajo en la corta**.**

7. La participación está abierta a todo tipo de aficionado, esté o no en posesión de la licencia federativa. Se limitará la participación a un número máximo de 400 personas, por riguroso orden de inscripción. Las condiciones de inscripción, cuotas y programas de corredor se reflejan en la plataforma rockthesport y en el apartado de inscripciones de la misma.

8. La participación en la prueba está restringida a aquellas personas que padezcan alguna enfermedad que pudiera poner en riesgo su integridad física o la de los demás participantes.
9. La organización se reserva el derecho de admisión.
10. Está totalmente prohibido incorporarse a la prueba sin estar previamente inscrito. La organización en ningún caso se hará responsable de las personas que realicen la marcha sin inscripción.
11. Es obligatorio el uso de casco protector homologado durante toda la prueba. Todos los participantes deberán llevar herramientas y recambio adecuado, y ropa de ciclista acorde con las condiciones meteorológicas. Se recomienda a los participantes llevar consigo el teléfono móvil.
12. Todos los participantes obedecerán las indicaciones de la organización, respetando el itinerario marcado, siendo el corredor el único responsable de sus errores. Aun estando marcado en todo momento el recorrido, se recomienda la utilización de GPS.
13. La organización no se responsabilizara de los accidentes o daños que se pudieran derivar de la omisión por parte de los corredores del código de circulación.
14. El itinerario estará abierto permanentemente al tráfico rodado, peatonal, a la libre circulación de animales y vehículos agrarios. Por lo tanto, el corredor respetará las normas de circulación, siendo él mismo responsable de las imprudencias e infracciones que cometa.
15. La organización no se responsabilizara de los accidentes o daños que se pudieran derivar de la omisión por parte de los corredores del código de circulación
16. El participante es el único responsable de su propio comportamiento y conducción, asumiendo los riesgos, incluso frente a terceros, que puedan conllevar el hecho de participar en este evento, tanto a nivel de esfuerzo físico, psíquico, como caídas u otro tipo de lesiones, por lo que libera expresamente al Ayuntamiento de Tirgo y la Asociación Cultural de Tirgo, así como a cualquier patrocinador o colaborador, ante todo tipo de accidente, incidente, lesión o eventualidad que pudiera surgir derivada de la participación en la prueba.
17. La organización no será solidaria con los gastos o deudas que pudieran ocasionar los participantes antes, durante o después de la prueba, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otros equipamientos de los participantes.
18. Todos los corredores serán respetuosos en todo momento con el medio ambiente, en especial con el uso de los caminos, ríos y entornos por los que circula el recorrido. Se prohíbe totalmente tirar cualquier tipo de desecho fuera de los lugares habilitados para ello. La detección de negligencias en este apartado implicará la descalificación automática de la prueba.
20. Cada participante deberá acatar las normas e indicaciones de la organización, en especial, en el desarrollo y control de la prueba (controles, salida, llegada, entregas de premios, etc.).
21. Todo corredor que abandone la prueba o modifique la ruta previamente elegida, lo deberá de comunicar a la organización lo antes posible.
22. La organización dispondrá de servicios de enlaces, ambulancias, duchas, asistencia mecánica y sanitaria.
23. La organización podrá obligar a cualquier corredor que no se halle en las condiciones físicas adecuadas o no cumpla con los plazos máximos de paso

establecido en los diferentes puntos de control a retirarse de la prueba. En dicho caso, la organización habilitará recorridos alternativos para agilizar el retorno de los usuarios al punto de salida.

24. La organización habilitará puntos de avituallamiento convenientemente señalizados, así como duchas.

25. La descalificación de los participantes por parte de la organización afectará a aquellos que no respeten las normas de circulación, no dispongan del dorsal, no estén inscritos en la prueba, no lleven el casco protector reglamentario, no se comporten de una manera correcta, ética y moral y no obedezcan las indicaciones de los agentes de seguridad, personal de la organización o protección civil. Igualmente serán descalificados aquellos que eviten los pasos de control mediante atajos en el recorrido o no utilicen los equipamientos e instalaciones habilitadas para la prueba de manera correcta.

26. Derecho a la imagen: la aceptación del presente reglamento implica que el participante autoriza a los organizadores de la marcha a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la misma en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

27. La organización se reserva el derecho de resolver aquellas situaciones excepcionales que se puedan derivar de la interpretación y aplicación del presente del reglamento.

28. La organización podrá neutralizar la carrera si lo considera preciso en cualquier momento.

29. La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido, avituallamientos, kilometraje y la fecha de la prueba si lo considera necesario

30. Política de cancelación de la inscripción. La organización no se compromete a devolver nada del importe de cualquier inscripción sin importar el momento en el que esta haya sido realizada. Por lo que cualquier cancelación no tendrá derecho a devolución de algún tipo.

31. Para considerar válida una inscripción como corredor deberán coincidir los datos de su DNI y número de federado/a, en su caso, con los del formulario rellenado. En caso de no ser así deberá justificar esta incoherencia de datos mediante documento oficial el día de la retirada de dorsales (Empadronamiento o similar). De no ser así la inscripción se considerará NO VÁLIDA, pasando su inscripción a la categoría de no federado, debiendo abonar en el momento el importe restante de dicha tarifa. De no ser así, pasará a anularse su participación, perdiendo el 100% del importe abonado.

32. El sorteo de los regalos con los que la organización a través de sus patrocinadores y colaboradores quiere obsequiar, se llevará a cabo tras la finalización de la prueba. Para poder ser entregado se requiera la presencia del agraciado durante dicho sorteo, volviendo a ser sorteado ese mismo obsequio de nuevo en caso de no hacer acto de presencia dicha persona.

33. El mero hecho de inscribirse en este evento implica la aceptación del presente reglamento. El desconocimiento del mismo, no exime al participante de su cumplimiento.